



DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°374 de fecha 14.06.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo para la adquisición de 80 bidones de 5 litros de alcohol en spray, por un valor de \$879.200.- IVA incluido, más 121 botellas de alcohol con atomizador de 100 ml, por un valor de \$121.000.- IVA incluido, esto es para un adecuado funcionamiento, desarrollo, y de protección en las visitas a terreno, de los diferentes funcionarios municipales que están de forma constante atendiendo las necesidades de la comunidad de Requinoa en Pandemia covid19. de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **ZAFIRO CORP LIMITADA**, Rut: **76.604.624-K**, por un monto de \$1.000.200.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición de 80 bidones de 5 litros de alcohol en spray, por un valor de \$879.200.- IVA incluido, más 121 botellas de alcohol con atomizador de 100 ml, por un valor de \$121.000.- IVA incluido, al proveedor **ZAFIRO CORP LIMITADA**, Rut: **76.604.624-K**, por un monto de \$1.000.200.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.999."Otros materiales", gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/fnm.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)